Asunción, 15 de noviembre de 2018.-

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 17/2018
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS INFORMÁTICOS E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS - ID Nº 351.026.-

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:
SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAO 10 (Pag. 3) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: Las ofertas deberán estar en idioma castellano pudiendo entregarse los anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma del país de origen de los bienes y/o servicios, acompañadas de traducción oficial realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: SI APLICA

ENMIENDA 2:
SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAO 19.1 e IAO 20.2 (f) (Pag. 3) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera

IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de **(30) treinta días** calendario desde la Apertura de Ofertas.
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será de: **(60) sesenta días** calendario, contados a partir de la fecha de Apertura de Ofertas.

ENMIENDA 3:
Se realizaron modificaciones en la carga del Sistema de Información de Contrataciones Publica SICP - Productos/Bienes/Servicios, Específicamente en los ítems 15 y 18 – Actualización de código de catalogo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ENMIENDA 4:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - Especificaciones Técnicas- Pág. 8) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera, quedando los demás puntos inalterables.

- Los insumos deberán ser originales de la marca de la impresora.
- El oferente deberá presentar Constancia de ser CENTRO AUTORIZADO DE LA MARCA (CAS) en el Paraguay para los ítems 13 al 24.
- Autorización del Fabricante: Se requiere Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados dentro de la República del Paraguay. "El oferente debe acreditar ser Representante o Distribuidor Oficial de la marca mediante constancia otorgada por el Fabricante de la marca para la República del Paraguay específicamente".
- Plazo de entrega 10 días una vez recibida la Orden de Servicio.

ENMIENDA 5:

SECCIÓN IV - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) - C.G.C. 14 Pag. 12) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera

C.G.C. 14	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
14.1	**El pago del suministro será efectuado por partida recepcionada, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago ante la Dirección General de Administración y Finanzas, por escrito acompañada de la factura correspondiente, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, Nota de Remisión o el Acta de Recepción correspondiente, Formulario N° 120 del mes anterior a la fecha de la factura (conforme vencimiento) y boleta de pago (si hubiere movimiento).**
14.2	*Las condiciones de pago serán:* ***A PLAZO,*** *conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por el Ministerio de Hacienda en forma mensual y por el monto de la factura presentada dentro de un plazo máximo de* ***30 (Treinta) días*** *calendario posteriores a la remisión de la factura.*
14.3	De los montos facturados, la CONTRATANTE hará las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay conforme a la Ley 125/91. Independientemente a estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21909/03, modificado por el Art. 1 de la Ley Nº 3.439/07.
14.4	En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados el Cronograma de entrega. Este pago se hará en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION DE COMPRAS

ENMIENDA 6:

SECCIÓN IV - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) - C.G.C. 23.2 Pag. 13) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera

CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación. *NO APLICA*

ENMIENDA 7:

SECCIÓN IV - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) - C.G.C. 28.3 Pag. 13) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera

CGC 28.3	El período de validez de la garantía de los Bienes será: NO APLICA

ENMIENDA 8:

SECCIÓN VI – FORMULARIOS – FORMULARIO N° 4 - del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera

SE REMITE EN FORMATO EDITABLE SECCION VI – FORMULARIOS.

ENMIENDA 9:

Se hace mención que la fecha de consulta y apertura se encuentra establecido en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

EG/ea.